

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS  
ORDEN DE COMPRA No. 481 6000447

NUMERO DE PROVEEDOR:50002052 NIT: [REDACTED]  
NOMBRE DE PROVEEDOR:SISTEMAS BIOMICOS, S.A. DE C.V.

LIBRE GESTION No. : 1Q16000051

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
7111085	CABLE DE ALTA FRECUENCIA, MONOPOLAR, PARA PINZA LAPAROSCOPICA, CON SURESPECTIVO CONECTOR	UN	15	\$ 70.000000	\$ 1.050.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: CABLE DE ALTA FRECUENCIA, MONOPOLAR, PARA PINZA LAPAROSCOPICA, CON SURESPECTIVO CONECTOR

DESCRIPCION COMERCIAL: CABLE DE ALTA FRECUENCIA, MONOPOLAR CON CLAVIJA DE 8 MM, LONG. DE 300 CM.

MARCA DEL PRODUCTO: KARL STORZ

MODELO : 28008 M

GARANTIA DE FABRICA: 12 MESES POR DEPERF.DE FAB.NO ASI POR MAL USO

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: NO DETALLA LA OFERTA

FORMA DE ENTREGA : 00 VER EN CARACTERISTICAS TECNICAS

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS HABLES; PRECIO INCLUYE IVA

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: ALEMANIA

PRESENTACION DEL PRODUCTO: UNIDAD

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 12 MESES POR DEPERF.DE FAB.NO ASI POR MAL USO

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL MEDICO QUIRURGICO-ALM.DE INS.MEDICOS

VALIDEZ DE LA OFERTA: 90 DIAS CALENDARIO

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA LA OFERTA

TIPO: BIEN

COLOR: NO APLICA

NUMERO DE SERIE: NO DETALLA EN SU OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: VER ANEXO No. 1 A ORDEN DE COMPRA

OBSERVACIONES DE POSICION: CABLE DE ALTA FRECUENCIA, MONOPOLAR CON CLAVIJA DE 8 MM, LONG.

CARACTERISTICAS TECNICAS:



RECIBIDO ORDEN DE COMPRA ORIGINAL 9:40 am 27-JUNIO-2016



NUMERO DE REGISTRO SANITARIO I.M. 063809042015. VIGENCIA DE ORDEN DE COMPRA A PARTIR DE LA SUSCRIPCION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016. ENTREGA: 9 CABLES EN 2 DIAS HABLES DESPUES DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA Y 6 CABLES EN 30 DIAS CALENDARIO DESPUES DE FIRMADA LA ORDEN DE COMPRA

VALOR TOTAL \$ 1,050.000000

SI EL CONTRATISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADA CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS 27 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2016

I. S. S.  
Lic. Sofia Lorena de Rivas

[REDACTED]  
CONTRATISTA  
9:40 am

